

COMITÉ DE INFORMACIÓN

21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 9 de septiembre del año 2009, en la Subdirección de Información y Calidad, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 2009 del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Calidad, Laura Marín Bastarrachea, Subdirectora de Normatividad y Evaluación y Manuel Jezrael Jurado Muro, Titular del Área de Quejas y Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INEA.

NOTA: para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto se verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y se declara instalada la sesión y se invita a los miembros asistentes a dar inició la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 2009 del Comité de Información del INEA.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

Se dio lectura al Orden del Día y se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario respecto a este punto.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- III. Análisis y dictamen de la solicitud de información **1131000013309** solicita la siguiente información:
 - 1. El nombramiento del Lic. Aarón Aguilera Como titular de B.C. necesito verlo o copia.
 - 2. Copia donde se autoriza su nombramiento.

No hay comentarios al Orden del Día por parte de los miembros de este comité y acuerda:

ACUERDO A-090909-01 Se aprueba el Orden del Día propuesto para esta sesión.

III. Análisis y dictamen de la solicitud de información 1131000013309 solicita la siguiente información:

- 1. El nombramiento del Lic. Aarón Aguilera Como titular de B.C. necesito verlo o copia.**
 - 2. Copia donde se autoriza su nombramiento.**
-

La información relativa a la solicitud número 1131000013309 fue requerida a la Prosecretaría de la Junta Directiva del INEA y mediante oficio PST/82/09, el Lic. Arturo Barraza, en su carácter de Prosecretario de la Junta Directiva remitió copia del nombramiento a favor del C. Aarón Aguilera como delegado en Baja California.

Asimismo en el citado oficio el Lic. Arturo Barraza señala que la documentación es reservada, de conformidad con los Artículos 14 fracción VI, Artículo 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Artículo 26 fracción I y Artículo 30 de su Reglamento, así como el Cuadragésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal."

Este Comité de Información disiente de la respuesta ofrecida por la Prosecretaría de la Junta de Gobierno del INEA, ya que el nombramiento es información pública, y el acuerdo de la Junta Directiva al que se hace alusión está "cerrado", es decir no contiene "las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada", como señala la fracción VI del Artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

COMITÉ DE INFORMACIÓN
21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

En razón de lo anterior este Comité de Información con fundamento en el artículo 45, fracción II de la LFTAIPG, revoca y concede el acceso a la información toda vez que la misma no cumple con las cualidades que establece el artículo 14 fracción VI de la Ley de la materia.

El Comité de Información del INEA acuerda:

ACUERDO A-090909-02 Con relación a la solicitud de información 1131000013309, este Comité de Información con fundamento en el artículo 45 fracción II de la LFTAIPG, revoca la clasificación de la información hecha por el Lic. Arturo Barraza en su carácter de Prosecretario de la Junta de Gobierno, toda vez que la misma no cumple con las características que determina el artículo 14, fracción VI de la Ley de la materia, para ser clasificada como reservada.

Este Comité de Información disiente de la respuesta ofrecida por la Prosecretaría de la Junta de Gobierno del INEA, ya que el nombramiento es información pública, y el acuerdo de la Junta Directiva al que se hace alusión está "cerrado", es decir no contiene "las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada", como señala la fracción VI del Artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En razón de lo anterior deberá proporcionarse al particular copia del nombramiento del C. Aarón Aguilera como delegado en Baja California, así como copia del Acuerdo de la Junta de Gobierno por el cual se aprueba su nombramiento como delegado.

Comuníquese al particular la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar.

El presente Acuerdo se emite con fundamento en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70 fracción III de su Reglamento.

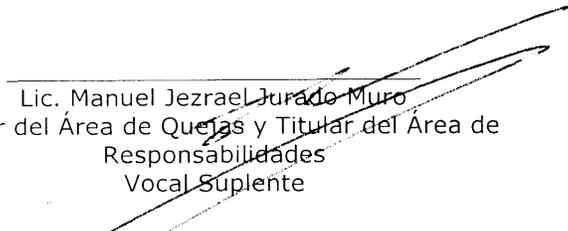
Votos

Unidad de Enlace	A favor
Órgano Interno de Control	A favor
Dir. Acreditación y Sistemas	A favor

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 17:30 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----


C. Betzabe Prieto Escutia
Subdirectora de Información y Calidad
Vocal Suplente


Lic. Laura Marín Bastarrachea
Subdirectora de Normatividad y Evaluación
Vocal Suplente


Lic. Manuel Jezrael Jurado Muro
Titular del Área de Quejas y Titular del Área de
Responsabilidades
Vocal Suplente

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 21ª Sesión Extraordinaria del Comité de Información celebrada el día 9 de septiembre de 2009.